



## **ADENDA No. 1**

### **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. TC- MC- 010- 2017**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y DEMÁS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR A LOS FUNCIONARIOS DE TRANSCARIBE S.A.**

TRANSCARIBE S.A., a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y estando dentro del término para modificar la invitación pública, describe a continuación los motivos para modificarlos:

#### **1. JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA**

EL Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1:

*"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.( ...)"*

TRANSCARIBE S.A. adelanta el presente proceso, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, y da inicio al mismo publicando los estudios previos e invitación pública el día veinticinco (25) de mayo del año en curso.

Dentro de la invitación se estableció un cronograma de las etapas del proceso.

El día treinta (30) de mayo de 2017 se presentó observación por parte de la sociedad SYSO EMPRESARIAL S.A.S., en la cual se indaga si al interior del proceso se "*¿Se debe aportar constancia de habilitación vigente y que cuente con los servicios que están involucrados en el contrato?, este no se encuentra relacionado en la invitación.*"

Mediante documento publicado el día treinta (30) de mayo de 2017, y remitido al correo del observante, se dio respuesta a la misma.

No obstante lo anterior, mediante correo electrónico de la misma fecha la sociedad observante insistió mediante documento en la inquietud presentada, formulando fundamentos de derecho en su argumentación.

Atendiendo la hora de remisión de la comunicación electrónica, la necesidad de la entidad de permitir la participación plural de los interesados, y a que de conformidad con el cronograma en el día de mañana treinta y uno (31) de Mayo de 2017, se cierra el proceso de selección, necesitando los oferentes tener claridad en las inquietudes manifestadas, procedemos a la modificación del cronograma contenido en la invitación pública.

En atención a lo anterior, se procede así:



**2. SE MODIFICA LOS SIGUIENTES APARTES DESCRITOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**PRIMERO:** Modificar el cronograma de la invitación el cual quedará así:

**CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación pública	Desde el 25 de Mayo de 2017. Portal de contratación SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar oferta	Desde el 26 de Mayo de 2017, hasta el 5 de Junio de 2017 a las 03:00 p.m. en las oficinas de TRANSCARIBE S.A. ubicada en la Urbanización Anita diagonal 35 No.71-77 en inmediaciones del Patio Portal del Sistema Integrado Transporte Masivo de Cartagena.
Publicación del Informe de evaluación de las ofertas	El informe de evaluación se publicará el 8 de Junio de 2017 en el Portal de contratación SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> . También estará disponible en físico en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Los proponentes podrán presentar observaciones dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación, hasta las 6:00 pm en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Respuesta a las observaciones presentadas y Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación. Portal de contratación SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
Presentación de Garantía	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación de la Oferta
Suscripción del Acta de Inicio	Dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación de la Garantía presentada.

**SEGUNDO:** Las demás condiciones establecidas en la invitación pública y los demás anexos se mantendrán igual, salvo en lo que resulte contrario a lo establecido en la presente adenda.

Por lo expuesto, señores proponentes, al participar en esta convocatoria pública, reiteramos la conveniencia de leer detenidamente la invitación y ajustarse a los requerimientos y términos previstos.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2017.

**- Fin del Documento -**